

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 000053

MAT.: **De Personal**. Autorización de Feriado Legal de Funcionario que indica.

PUNITAQUI, 2 5 ENE. 2017

VISTOS: ley Nº 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", el D.F.L. Nº 1-3.063, de 1980, de Servicios Traspasados; el Art. Nº 67º y 68º de la Ley Nº 18.620, "Código del Trabajo"; Decreto Nº 1215 del 29.11.16, la solicitud de Feriado Legal Nº 125 de fecha 20.01.17; de Roberto Torres Pizarro y en uso de las atribuciones que el cargo me confiere:

DECRETO: Autorizase, al Sr. ROBERTO TORRES PIZARRO, Cédula de Identidad N°, Encargado de Infraestructura de establecimientos educacionales en el Departamento de Educación Municipal, para que haga uso de Feriado Legal de 10 días hábiles, correspondientes año 2017, desde el 13 hasta el 24 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive.

Feriado Legal año 2017	Número de días solicitados	Días Pendientes Feriado Año 2017
Días 20	Días 10	Días 10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

FELIX MICHEA URRUTIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/FMU/CGS/NHV/mca.-Distribución:

- Departamento de Educación

- Oficina de Partes

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS ARAYA BUGUEÑO

ALCALDE